



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2012

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE:	JOSE MARIA MARTIODA
VOCAL:	ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL:	FERNANDO ZABALA
VOCAL:	LUIS FERNANDEZ DE LARREA
DIPUTACION FORAL DE ALAVA:	JULIAN LANDIN AGUIRRE
SECRETARIO:	NAIARA ESTEBAN GONZÁLEZ

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve y media horas del día 16 de octubre de dos mil doce, se reúne la **Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran**, bajo la presidencia de **DON EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran al margen expresados.

ORDEN DEL DIA:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR

El Sr. Presidente comenta el Acta correspondiente a la Comisión de Gobierno celebrada el cinco de septiembre de dos mil doce, que queda aprobada por unanimidad.

II.- RED EN BAJA

El Sr. Presidente comienza la sesión con la Red en Baja. Su intención es realizar unas nuevas ordenanzas en el Consorcio.

En primer lugar, el Consorcio debe ponerse en contacto con empresas que puedan detallar un Estudio, con el fin de calcular el coste del agua al iniciar la puesta en marcha de la Red en Baja.



Se ha de buscar, pero uno de los candidatos es la Cuadrilla de Añana, avalada por el vocal Fernando Zabala cuya opinión es favorable al estar la Cuadrilla se Añana muy puesta en el tema a tratar. Por otro lado, el representante de la Diputación Foral de Álava, Julián Landín, platea la empresa Arabako Lanak como otra posible candidata reduciendo así costes.

Tras la total deliberación, todos los asistentes a la Junta acuerdan realizar dicho Estudio dando por sentado, que los gastos variarán en función del número de Juntas Administrativas que decidan formar parte de la Red en Baja. De inicio son cuatro las que desean incorporarse.

Una vez se apruebe el mencionado Estudio, las nuevas Juntas Administrativas que decidan integrarse, deberán proporcionar al Consorcio los datos necesarios.

III.- PRESUPUESTOS INICIALES DEL AÑO 2.013

El Sr. Presidente presenta los Presupuestos Iniciales perteneciente al Consorcio para el año 2.013. Estos Presupuestos simplemente son informativos y evidencian en sus cifras la indispensable subida del agua (0,53p/m³) para cubrir gastos así como también la posible subida en la tarifa de la electricidad.

Pese a ello, el Consorcio se informará para que las partidas, tanto de gastos como de ingresos, se aproximen a las cifras reales todo lo posible.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente comenta al resto de asistentes el e-mail recibido por parte de la Diputación Foral de Álava informando al Consorcio que el Sr. Daniel Anzizar ha sido nombrado segundo suplente de representante, perteneciendo a la empresa Arabako Lanak. Julián Landín aprovecha para decir que la empresa Arabako Lanak ha absorbido a Álava Agencia del Agua y anuncia que alguno de sus Directivos se pondrá en contacto próximamente con el Presidente para venir a alguna reunión a presentar formalmente la empresa.

Después de debatido, la primera hoja del archivo pdf adjuntado en el email de Diputación Foral de Álava, queda firmado y a la espera de ser escaneado para trasladar su conformidad a Diputación.

El Presidente expone que se ha presentado ante URA las alegaciones al Reglamento Marco de Abastecimiento y Saneamiento. Las alegaciones han sido elaboradas por Ekain para los Consorcios de Aguas de Mendi-Haran y de Zigoitia, tras la aceptación del presupuesto que pasó esta asesoría.



Consorcio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

Julián Landín, explica las condiciones actuales del Anteproyecto y la fecha límite para entregar dichas alegaciones. El vocal Fernando Zabala, se cuestiona la funcionalidad de presentar alegaciones contra dicho Anteproyecto.

Se acuerda en la Junta de Gobierno el empezar a cobrar la nueva tarifa del agua en el mes de diciembre. La facturación se efectuará, tanto al Consorcio de Troperagain como a todas las Juntas Administrativas y Ayuntamientos y por ello, mediante un escrito quedarán avisados.

El Sr. Presidente informa del escrito recibido del Gobierno Vasco trasladándonos copia de las alegaciones que ha presentado el Colegio de Secretarios de Administración Local impugnando la Resolución del Gobierno Vasco que concedía al Consorcio de Mendi-Haran la exención de la obligación de crear una plaza de Secretario-Interventor, puesto que podrá ser compartido por alguno de los Secretarios de los Ayuntamientos representados en el Consorcio.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 11:40 hora del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.